

NORMATIVA DE COMPRAS PÚBLICAS EN PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA DEL GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO, CANTÓN CHONE

PUBLIC PROCUREMENT REGULATIONS IN MINOR AMOUNT PROCESSES OF THE PAROCHIAL GAD OF SAN ANTONIO, CHONE CANTON

Mónica del Pilar Quiñónez Cercado¹, José Ángel Solórzano Solórzano²

RESUMEN

Este estudio aborda la normativa de compras públicas en procesos de ínfima cuantía del GAD Parroquial San Antonio, Cantón Chone, cuyo objetivo fue determinar cómo se aplican estas normativas, establecer procedimientos específicos y verificar el cumplimiento de los proveedores. Metodológicamente, se combinó un enfoque cualitativo y cuantitativo, utilizando la entrevista y encuestas a 9 los funcionarios del GAD Parroquial. Los resultados mostraron que el 37.5% de los encuestados indican revisiones normativas anuales y el 25% nunca las revisa; la falta de conocimiento del personal es el principal desafío (37.5%), seguido de los cambios frecuentes en la normativa (25%); la selección de proveedores se realiza principalmente mediante convocatoria pública (37.5%) y la evaluación de ofertas se distribuye equitativamente entre precio, calidad, tiempo de entrega y cumplimiento de especificaciones técnicas (cada uno 25%).

Palabras clave: Compras públicas, normativas, ínfima cuantía, transparencia, eficiencia, capacitación.

ABSTRACT

This study addresses public procurement regulations in minor amount processes of the Parochial GAD of San Antonio, Cantón Chone, with the objective of determining how these regulations are applied, establishing specific procedures, and verifying supplier compliance. Methodologically, a qualitative and quantitative approach was combined, using interviews and surveys with 9 officials from the Parochial GAD. The results showed that 37.5% of respondents indicated annual regulatory reviews and 25% never reviewed them; the lack of staff knowledge is the main challenge (37.5%), followed by frequent changes in regulations (25%); supplier selection is mainly done through public calls (37.5%) and the evaluation of offers is evenly distributed between price, quality, delivery time, and compliance with technical specifications (each 25%).

Keywords: Public procurement, regulations, minor amount, transparency, efficiency, training.

1. Universidad Estatal del Sur de Manabí. monica.quinonez@unesum.edu.ec. <https://orcid.org/0000-0002-6747-5874>

2. Universidad Estatal del Sur de Manabí. solorzano-jose8416@unesum.edu.ec. <https://orcid.org/0009-0000-8885-2539>



RESUMO

Este estudo aborda a regulamentação de compras públicas em processos de pequeno valor do GAD Paroquial de San Antonio, Cantão Chone, cujo objetivo foi determinar como essas regulamentações são aplicadas, estabelecer procedimentos específicos e verificar o cumprimento dos fornecedores. Metodologicamente, foi combinado um enfoque qualitativo e quantitativo, utilizando entrevistas e questionários com 9 funcionários do GAD Paroquial. Os resultados mostraram que 37,5% dos entrevistados indicaram revisões anuais das regulamentações e 25% nunca as revisaram; a falta de conhecimento do pessoal é o principal desafio (37,5%), seguida pelas mudanças frequentes nas regulamentações (25%); a seleção de fornecedores é realizada principalmente através de chamadas públicas (37,5%) e a avaliação das ofertas é distribuída igualmente entre preço, qualidade, tempo de entrega e cumprimento das especificações técnicas (cada um 25%).

Palavras-chave: Compras públicas, regulamentações, pequeno valor, transparência, eficiência, formação.

INTRODUCCIÓN

Las compras públicas son un componente esencial de la economía global, con gobiernos que gastan aproximadamente el 10-15% del PIB mundial en la adquisición de bienes, servicios y obras públicas (Organización Mundial del Comercio, 2021). De este modo, la aplicación adecuada de las normativas de compras públicas es fundamental para asegurar la transparencia, la eficiencia y el uso responsable de los recursos públicos.

En América Latina, los países progresan significativamente en la implementación de normativas de compras públicas para mejorar la transparencia y combatir la corrupción. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020), las compras públicas constituyen aproximadamente el 25-30% del gasto público en la región.

Sin embargo, enfrentan desafíos en la aplicación efectiva de estas normativas, especialmente en procesos de menor cuantía donde la supervisión puede ser menos rigurosa.

En Ecuador, el marco legal para las compras públicas está establecido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y su reglamento. En efecto, el Servicio

Nacional de Contratación Pública (SERCOP) es la entidad responsable de regular y supervisar los procesos de contratación pública. Según el SERCOP (2023), las compras públicas en Ecuador representaron aproximadamente el 12% del PIB. Cabe mencionar que, la normativa ecuatoriana clasifica los procesos de contratación en diferentes categorías, siendo los procesos cuya cuantía sea inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el presupuesto inicial del Estado.

De este modo, el Servicio Nacional de Contratación Pública cuenta con el portal “Compras Públicas Ecuador” para mejorar la transparencia y facilitar la participación de proveedores en los procesos de contratación.

Esta plataforma es un avance significativo para asegurar que incluso los procesos de ínfima cuantía se lleven a cabo de manera transparente y eficiente.

Dentro de este orden de ideas, la aplicación de la normativa de compras públicas en procesos de ínfima cuantía en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio del cantón Chone enfrenta desafíos significativos, principalmente debido a la ineficiente supervisión y conocimiento de las normativas ecuatorianas por parte de los funcionarios.

Esta problemática lleva a prácticas poco transparentes y a una utilización ineficaz de los recursos públicos, comprometiendo la confianza en las instituciones.

Por lo tanto, el objetivo de este estudio es determinar de qué manera se aplica las normativas de compras públicas en procesos de ínfima cuantía, establecer cuáles son los procedimientos específicos que sigue para llevar a cabo procesos de ínfima cuantía según las normativas de compras pública y conocer si los proveedores adjudicados cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidos en las normativas durante los procesos de ínfima cuantía.

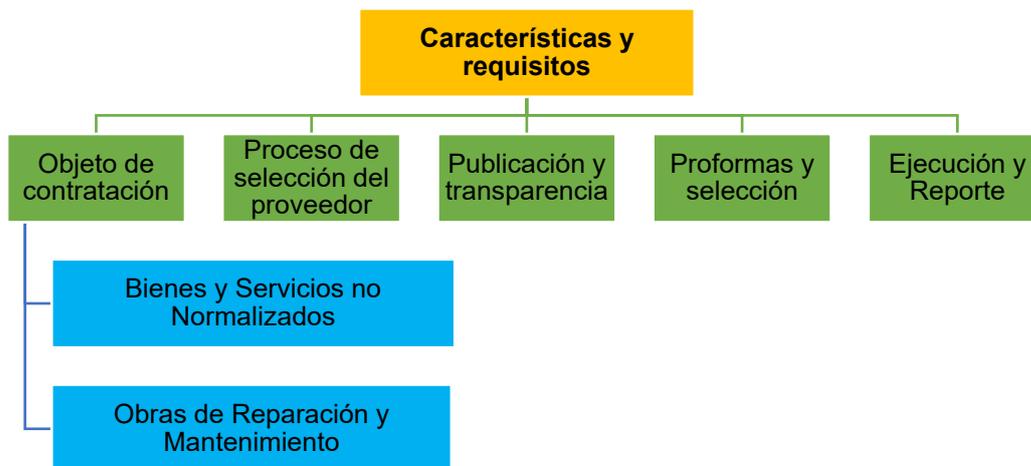
Procesos de ínfima cuantía en la contratación pública

Los procesos de contratación pública de ínfima cuantía en Ecuador son procedimientos específicos diseñados para la adquisición de bienes y servicios que no superan un monto determinado.

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, estos procesos se utilizan para contrataciones cuyo valor es inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2022). Entre las características de estos procesos, incluyen:

Figura 1

Características de los procesos de ínfima cuantía en la contratación pública



Nota. Información obtenida del Servicio Nacional de Contratación Pública (2022).

De acuerdo a las características mencionadas, se incluyen la adquisición de bienes y servicios no normalizados, es decir, aquellos que no tienen especificaciones técnicas estandarizadas, y las obras de reparación y mantenimiento, que se limitan a la reparación, refacción, adecuación, mantenimiento o mejora de construcciones o infraestructuras existentes, excluyendo servicios de consultoría (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2022).

De este modo, la contratación se realiza de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin necesidad de que el proveedor esté registrado en el Registro Único de Proveedores.

El proceso inicia con la justificación del requerimiento por la unidad requirente, seguida de la autorización por la máxima autoridad o su delegado, quien verifica que el proveedor no tenga inhabilidades para contratar con el Estado.

No es necesario elaborar un pliego ni publicar en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) si la contratación no forma parte de la planificación institucional. En cambio, se debe publicar un aviso público detallando lo que se requiere contratar, la información de contacto, el término para la presentación de proformas y un modelo de la orden de compra (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2022).

Por otro lado, el Servicio Nacional de Contratación Pública (2022), recomienda que las entidades contratantes obtengan al menos tres proformas. La proforma actúa como oferta y debe ser evaluada por la entidad contratante para seleccionar la mejor opción basada en costo y cumplimiento de especificaciones. La selección se realiza de forma directa con el proveedor que presente la mejor oferta, según lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021).

Una vez emitida la orden de compra, esta debe ser ejecutada conforme a las condiciones establecidas. La información de la contratación debe ser reportada en un plazo máximo de siete días en el portal de COMPRASPÚBLICAS. La normativa exige la publicación obligatoria e inmediata de la contratación mediante la herramienta “Publicaciones de Ínfima Cuantía”, asegurando la transparencia del proceso.

De esta manera, el portal “Compras Públicas Ecuador” y la herramienta “Necesidades Ínfimas Cuantías” son esenciales para la gestión de estos procesos. Su uso es obligatorio y busca garantizar la transparencia y eficiencia al permitir el acceso y participación de múltiples proveedores (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2022).

Transparencia y eficiencia en las compras públicas

La transparencia en la gestión pública se refiere a la apertura y accesibilidad de la información sobre las acciones y decisiones gubernamentales, permitiendo que los ciudadanos y otras partes

interesadas supervisen y evalúen el desempeño del gobierno. De acuerdo a Gómez (2020), la transparencia es un pilar fundamental en la administración pública moderna, ya que fomenta la rendición de cuentas y reduce las oportunidades de corrupción y malversación de fondos. Por otro lado, la eficiencia en la gestión pública implica la utilización óptima de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos gubernamentales con el menor costo posible, asegurando que los recursos públicos se empleen de manera efectiva y productiva (Méndez, 2023).

Así mismo, Vásquez (2022), señala que existen diversos mecanismos diseñados para asegurar la transparencia en los procesos de contratación pública. Uno de los principales es la implementación de portales electrónicos de compras públicas, que permiten la publicación de todos los detalles de los procesos de licitación, desde la convocatoria hasta la adjudicación del contrato. Estos portales no solo facilitan el acceso a la información para los potenciales proveedores, sino que también permiten la supervisión por parte del público y organismos de control.

Además, la normativa sobre contrataciones públicas usualmente establece la obligación de publicar informes periódicos sobre el estado de las contrataciones, auditorías internas y externas, y el establecimiento de sistema

s de denuncias para reportar irregularidades. De este modo, la capacitación continua de los funcionarios encargados de las contrataciones también es crucial para garantizar que comprendan y apliquen correctamente las normativas vigentes (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2022).

Por su parte, Quevedo et al. (2020), indican que la transparencia en los procesos de contratación pública tiene un impacto significativo en la confianza institucional. Cuando los ciudadanos y las empresas perciben que los procesos de compra son claros, justos y libres de corrupción, su confianza en las instituciones públicas

aumenta. Esta confianza se traduce en una mayor disposición de los proveedores a participar en las licitaciones públicas, lo que puede llevar a una mayor competencia y, en consecuencia, a precios más bajos y mejor calidad en los bienes y servicios adquiridos por el gobierno.

Asimismo, la transparencia fomenta una cultura de rendición de cuentas dentro de las instituciones públicas, ya que los funcionarios saben que sus decisiones están sujetas a escrutinio público.

Esto no solo disuade comportamientos corruptos, sino que también incentiva a los funcionarios a tomar decisiones basadas en el mérito y en el interés público (Méndez, 2023). En última instancia, una mayor transparencia contribuye a la estabilidad política y económica, ya que los ciudadanos confían más en el gobierno y en sus capacidades para gestionar los recursos públicos de manera efectiva (Cetina & López, 2021).

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología de este estudio combinó enfoques cualitativos y cuantitativos para obtener una comprensión integral del fenómeno investigado.

Este enfoque permitió la integración de datos numéricos con la interpretación profunda de aspectos contextuales y subjetivos, proporcionando una visión más completa y enriquecedora del tema analizado.

Así mismo, la investigación se caracterizó en términos descriptivos de un fenómeno específico, con el fin de detallar las características y prácticas en la aplicación de las normativas de compras públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio, utilizando criterios sistemáticos para desarrollar información oportuna y comparable.

Además, la investigación de campo permitió recoger datos directamente del entorno del GAD Parroquial de San Antonio, permitiendo una observación y comprensión profunda de cómo se aplican las normativas de compras públicas en su contexto original.

La metodología también incluyó un componente bibliográfico que implicó la recopilación, análisis e interpretación de información disponible en diversas fuentes escritas.

Este método permitió al investigador obtener un conocimiento profundo y sistematizado sobre normativas de compras públicas, enriqueciendo el estudio con datos y conceptos previos de fuentes secundarias. Cabe mencionar que, las técnicas de recolección de datos incluyeron la entrevista y las encuestas, aplicadas al personal del GAD Parroquial de San Antonio, totalizando 9 personas involucradas en los procesos de compras públicas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1

Entrevista del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio

Indicador	Respuesta Mejorada
Garantía de cumplimiento normativo	No siempre logramos asegurar el cumplimiento normativo debido a limitaciones en supervisión y recursos.
Verificación del cumplimiento normativo	Aunque existen procedimientos establecidos, no siempre se aplican rigurosamente y carecemos de seguimiento constante.

Capacitación del personal	La capacitación no es frecuente, y el personal a menudo aprende por su cuenta debido a la falta de programas formales.
Auditorías de cumplimiento	Existen auditorías, pero no siempre se realizan regularmente o de manera exhaustiva, permitiendo que algunos procesos se pasen por alto.
Manejo de incumplimientos normativos	Los incumplimientos no siempre se abordan efectivamente, y las sanciones no se aplican con la severidad necesaria.
Procedimiento de compra	Los pasos están definidos, pero la implementación es inconsistente y a veces no se sigue el procedimiento al pie de la letra.
Documentación y responsabilidad	Se requieren solicitudes de cotización y presupuestos, pero la responsabilidad de elaboración no siempre está claramente asignada.
Selección de proveedores	La selección se basa en un proceso transparente, aunque a veces se favorece a ciertos proveedores con justificación adecuada.
Criterios de evaluación de ofertas	Los criterios de evaluación son consistentes y documentados adecuadamente, influyendo en la equidad del proceso.
Transparencia y equidad	Aunque se intenta garantizar la transparencia, hay fallos en la comunicación y publicación de resultados, disminuyendo la equidad.
Verificación de requisitos legales	La verificación de requisitos legales es suficiente, pero a menudo dependemos de la buena fe de los proveedores sin controles exhaustivos.
Cumplimiento de especificaciones técnicas	No siempre se realizan verificaciones técnicas adecuadas, lo que lleva a entregas que no cumplen con los estándares esperados.
Controles post-contratación	Los seguimientos post-contratación son esporádicos y reactivos en lugar de proactivos.
Penalizaciones a proveedores incumplidores	Existen penalizaciones, pero su aplicación es inconsistente, permitiendo que algunos proveedores continúen trabajando a pesar de los incumplimientos.
Documentación y supervisión del cumplimiento	La documentación y supervisión no siempre son rigurosas, a menudo se pasa por alto o se delega sin una clara cadena de responsabilidad.

Nota. Resultados de la entrevista del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio.

Al comparar los resultados del sobre la aplicación de normativas en los procesos de compras públicas de ínfima cuantía en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio con otras investigaciones similares, se observan tanto coincidencias como divergencias significativas.

Primero, es notable que el estudio identificó limitaciones en la supervisión y recursos como una barrera para garantizar el cumplimiento normativo en todos los procesos de compras públicas. Este resultado está en línea con la investigación de Cetina y López (2021), quienes también señalaron que la falta de recursos y supervisión adecuada afecta la eficiencia y transparencia de las compras públicas en varias municipalidades de América Latina.

En cuanto a la capacitación del personal, el estudio revela que no se realizan programas de formación con la frecuencia necesaria, obligando al personal a aprender por su cuenta. Este resultado se asemeja a las conclusiones de Quevedo et al. (2020), quienes encontraron que la falta de programas de capacitación sistemática es un problema recurrente en los gobiernos locales, lo que impacta negativamente en la correcta aplicación de las normativas de compras públicas.

Respecto a las auditorías, el descubrió que, aunque existen, no siempre se realizan de manera regular o exhaustiva, permitiendo que algunos procesos se pasen por alto. Esto contrasta con los resultados de López y Chávez (2020), quienes

documentaron que en ciertos municipios donde se implementaron auditorías regulares y exhaustivas, se observó una mejora significativa en la transparencia y el cumplimiento de las normativas de compras públicas.

La discrepancia entre los estudios sugiere que la implementación y regularidad de las auditorías son factores críticos que pueden variar ampliamente entre diferentes jurisdicciones.

En cuanto al manejo de incumplimientos normativos, el estudio indica que los incumplimientos no siempre se abordan efectivamente y las sanciones no se aplican con la severidad necesaria. Este resultado es consistente con el estudio de Méndez (2023), que también documentó la aplicación inconsistente de sanciones como un problema persistente en varios entes gubernamentales.

Finalmente, la selección de proveedores en nuestro estudio muestra que, aunque se basa en un proceso transparente, a veces se favorece a ciertos proveedores con justificación adecuada. Este resultado coincide con la investigación de (López & Chávez, 2020), que encontró que las prácticas de favoritismo y falta de transparencia en la selección de proveedores son problemas comunes en los procesos de compras públicas, afectando la equidad y eficiencia.

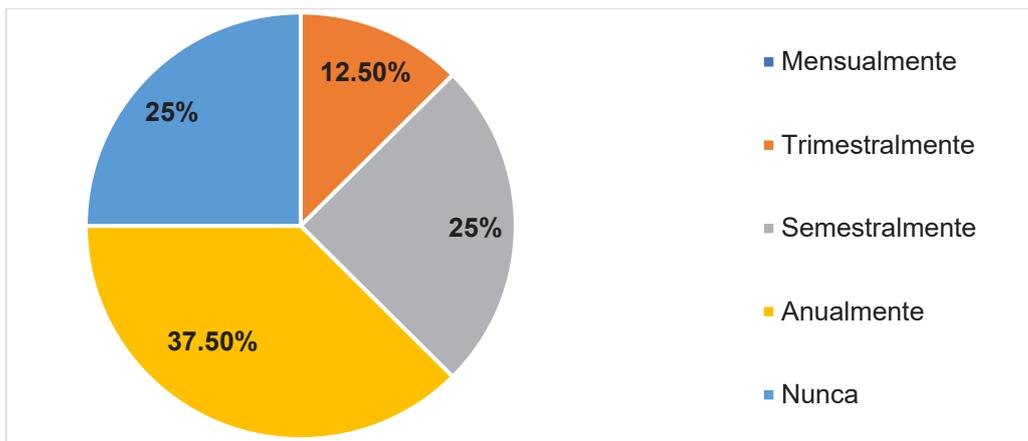
Ambos estudios sugieren la necesidad de fortalecer los mecanismos de selección para asegurar una mayor transparencia y equidad.

Encuesta a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio

- 1. ¿Con qué frecuencia se revisan las normativas de compras públicas para asegurar su cumplimiento en los procesos de ínfima cuantía?**

Figura 2

Frecuencia de revisión de normativas



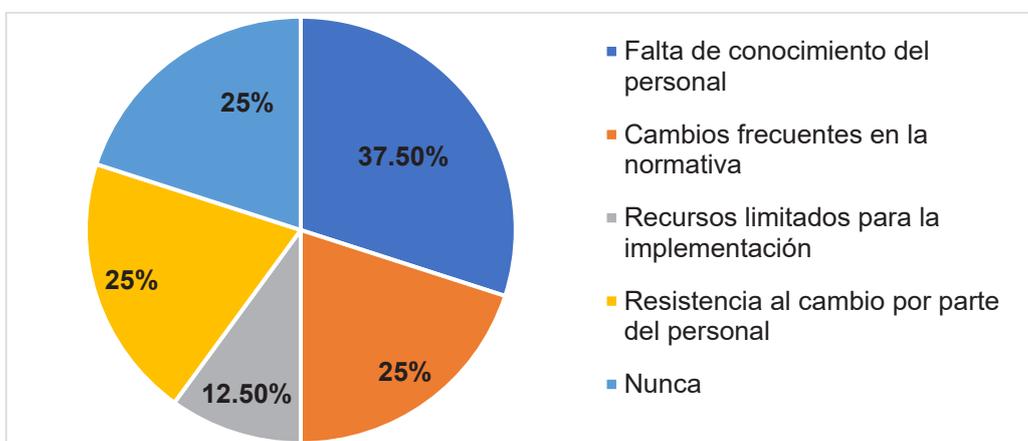
Nota. Datos obtenidos de los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio

La frecuencia de revisión de las normativas de compras públicas en los procesos de ínfima cuantía revela que solo el 12.5% de los encuestados indican una revisión trimestral, mientras que la mayoría señala que las revisiones son semestrales (25%) o anuales (37.5%), y un significativo 25% menciona que nunca se revisan (Tabla 4). Estos resultados son consistentes con el estudio de López y Chávez (2020), que también reportaron prácticas de revisión esporádicas en las normativas de compras públicas en varios gobiernos locales. La falta de revisiones mensuales y el alto porcentaje de nunca revisar las normativas sugieren una potencial vulnerabilidad en el cumplimiento regulatorio y la eficiencia en la gestión pública. Comparativamente, el estudio de Méndez (2023), encontró que en municipios con revisiones más frecuentes, como trimestrales o mensuales, se observaba una mayor adherencia a las normativas y menor incidencia de irregularidades, subrayando la importancia de revisiones regulares para asegurar el cumplimiento normativo y mejorar la transparencia en los procesos de compras públicas.

2. ¿Cuál considera que es el principal desafío en la aplicación de las normativas de compras públicas en procesos de ínfima cuantía?

Figura 3

Principal desafío en la aplicación de normativas



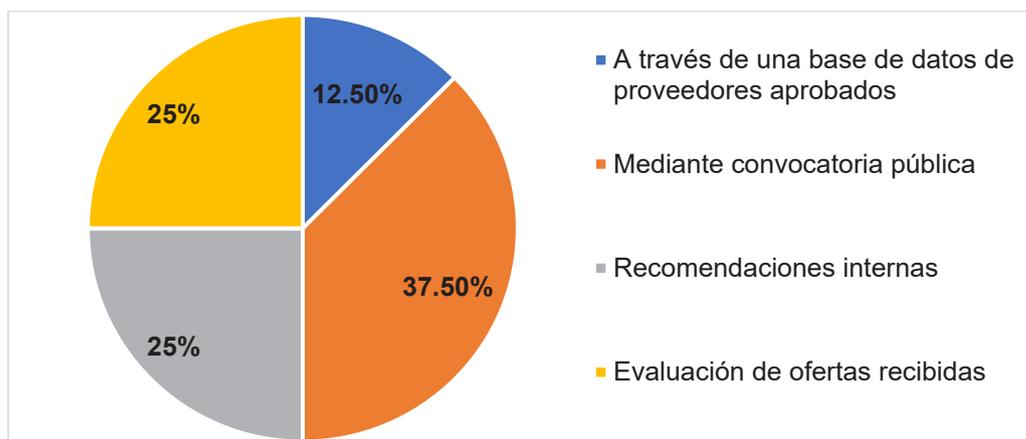
Nota. Datos obtenidos de los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio

El principal desafío en la aplicación de las normativas de compras públicas en procesos de ínfima cuantía muestra que la falta de conocimiento del personal es percibida como el principal obstáculo, con un 37.5% de las respuestas, seguido por los cambios frecuentes en la normativa (25%), la resistencia al cambio por parte del personal (25%), y los recursos limitados para la implementación (12.5%). Estos resultados coinciden con el estudio de Cetina & López (2021), quienes también identificaron la falta de capacitación adecuada del personal como un desafío crítico en la implementación de normativas. De manera similar, Méndez (2023) encontró que los cambios constantes en la normativa y la resistencia al cambio son barreras comunes que afectan la eficiencia de los procesos de compras públicas. La coincidencia en los estudios señala la necesidad urgente de programas de capacitación continua y gestión del cambio para superar estos desafíos y mejorar la aplicación efectiva de las normativas de compras públicas.

3. ¿Cómo se realiza la selección de proveedores para los procesos de ínfima cuantía?

Figura 4

Selección de proveedores



Nota. Datos obtenidos de los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio

Los criterios utilizados para evaluar las ofertas en procesos de ínfima cuantía muestran una distribución equitativa entre precio (25%), calidad del producto/servicio (25%), tiempo de entrega (25%) y cumplimiento de especificaciones técnicas (25%). Estos resultados indican un enfoque balanceado en la evaluación de ofertas, similar a los resultados de Inostroza (2022), quien también observó que los gobiernos locales que equilibran múltiples criterios en la evaluación de ofertas tienden a lograr mejores resultados en términos de calidad y eficiencia en las adquisiciones. Sin embargo, López y Chávez (2020) destacaron que la excesiva priorización del precio puede llevar a comprometer la calidad y el cumplimiento técnico. La equidad en la ponderación de estos criterios en nuestro estudio sugiere un intento de asegurar un proceso más holístico y justo, aunque es esencial mantener un equilibrio constante para evitar compromisos en la calidad y eficiencia de las compras públicas.

CONCLUSIONES

Se concluye que, la supervisión y los recursos limitados fueron identificados como barreras significativas para garantizar el cumplimiento de las normativas en los procesos de compras públicas de ínfima cuantía. La entrevista reveló que no siempre se logra asegurar el cumplimiento debido a estas limitaciones, lo que coincide con la falta de revisiones regulares, ya que solo el 37.5% de los encuestados indicaron revisiones anuales y el 25% nunca revisa las normativas.

Además, el desconocimiento del personal y la resistencia al cambio fueron señaladas como los principales desafíos, con un 37.5% y 25% respectivamente. La entrevista y encuestas destacaron que la capacitación no es frecuente y el personal a menudo aprende por su cuenta, lo que afecta negativamente la aplicación efectiva de las normativas. Además, los cambios frecuentes en la normativa y la resistencia del personal agravan estos desafíos, sugiriendo una necesidad urgente de programas de capacitación continua y gestión del cambio.

Finalmente, la selección de proveedores y la evaluación de ofertas se realizan principalmente mediante convocatoria pública (37.5%) y con criterios balanceados como precio, calidad, tiempo de entrega y cumplimiento de especificaciones técnicas (cada uno 25%). Sin embargo, la entrevista reveló que, aunque se intenta garantizar la transparencia, hay fallos en la comunicación y publicación de resultados, y la selección a veces favorece a ciertos proveedores. Estos hallazgos indican la necesidad de fortalecer y formalizar los procedimientos para asegurar una mayor transparencia y equidad en los procesos de compras públicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cetina, C., & López, L. (2021). Menos corrupción en las contrataciones y compras públicas gracias a los datos abiertos. Obtenido de Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe:

<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/06/menos-corrupcion-en-las-contrataciones-y-compras-publicas-gracias-a-los-datos-abiertos/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>

Gómez, G. (2020). Auditoría de gestión a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios realizados a través del portal de compras públicas en el Distrito de Salud 13D12 Rocafuerte-Tosagua. Obtenido de [Proyecto de investigación, previa la obtención del título de Ingeniería en Auditoría]: <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/2452/1/G%C3%93MEZ%20LINO%20G%C3%89NESIS%20LISSETTE.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2020). Metodología de la investigación. Obtenido de McGraw-Hill Interamericana.

Inostroza, M. T. (2022). Desafíos de los sistemas de compras públicas en tiempos de Covid-19. Obtenido de Revista Chilena de la Administración del Estado: <https://revista.ceacgr.cl/index.php/revista/article/view/64>

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2021). Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf

López, C. A., & Chávez, J. A. (2020). El sistema de compras públicas y su rol de desarrollo económico y social en Manabí. Obtenido de Dominio De Las Ciencias, 6(2), 787-799: <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1249>

Méndez, F. B. (2023). Análisis de los procesos de compras públicas de la coordinación fábrica metalmeccánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha, en el periodo 2021. Obtenido de [Tesis, Universidad Técnica del Norte]: <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/14248>

Organización Mundial del Comercio. (2021). La OMC y la contratación pública. Obtenido de OMC: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/gproc_s.htm

Quevedo, M. R., Vásquez, L. M., Pinzón, L. T., & Quevedo, J. O. (2020). El escenario caótico de las compras públicas durante la emergencia sanitaria en el Ecuador. Obtenido de Dominio de las Ciencias, ISSN-e 2477-8818, Vol. 6, N°. Extra 5: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8385977>

Servicio Nacional de Contratación Pública . (2023). Rendición de cuentas de la contratación pública. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2023/05/Informe_Preliminar_RDC_2022.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2022). Contrataciones por el procedimiento de ínfima cuantía. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2022/10/Presentacion-webinar_Contrataciones-por-infima-cuantia-signed-signed.pdf

Vásquez, D. N. (2022). Evaluar la política pública dirigida a las asociaciones de la economía popular y solidaria (EPS), referente a las compras públicas en la provincia de Imbabura. Obtenido de [Trabajo de grado previo a la obtención del título de Ingeniera en Economía mención Finanzas, Universidad Técnica del Norte]: <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/12276/2/02%20IEF%20286%20TRABAJO%20GRADO.pdf>